



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA



Cartagena de Indias D. T., y C; 28 de diciembre de 2022
DC- OF- EX 175 28-12-2022

Doctor(es)
MÓNICA RAMÍREZ DÍAZ
Representante legal Suplente
Hoteles Royal S.A
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde de Cartagena de Indias DT y C
Ciudad

Asunto: Informe Definitivo Auditoria de Cumplimiento Vigencia 2021

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2022, practicó Auditoria de Cumplimiento con el fin de Evaluar y conceptuar a cerca de la liquidación y pago de dividendos al Distrito de Cartagena, de conformidad con su participación accionaria en Hoteles Royal S.A

Cabe anotar, que durante el proceso auditor se dieron a conocer las observaciones detectadas con el objeto que la Entidad expusiera sus argumentos, y a la fecha no se ha recibido respuesta, razón por la que el informe Preliminar quedó en firme.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, la **Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias**, deberá hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar las observaciones y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente,


MIGUEL MARTINEZ CORONADO
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Revisó: Hernando Pertuz Corcho 
Director Técnico de Auditoría Fiscal

Anexos: Diecinueve (19) folios
Plan de Mejoramiento para suscribir

Elaboró: Gladis Ávila Marengo
Auxiliar Administrativo (e)





CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA



INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

HOTELES ROYAL S.A.

VIGENCIA 2021

CDC
DICIEMBRE - 2022



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23





CONTRALORIA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA



INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

HOTEL ROYAL

Contralor Distrital de Cartagena

MIGUEL MARTINEZ CORONADO

Directora Técnico de Auditoria Fiscal HERNÁNDO PERTUZ CORCHO

Supervisor

ANTONIO SÁNCHEZ BALLESTEROS

Líder de Auditoría

ALBERTO PRETELT GARCÍA.

Apoyo Auditoría

ALBERTO YEPEZ TRUJILLO

2



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 - 01800041784
Cel. 3013069267



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23



TABLA DE CONTENIDO

| | PÁG |
|--|-----|
| 1. CARTA DE CONCLUSIONES..... | 4 |
| 2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA..... | 5 |
| 2.1. OBJETIVO GENERAL..... | 5 |
| 2.2. FUENTES DE CRITERIO..... | 5 |
| 2.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA..... | 6 |
| 2.4. LIMITACIONES DEL PROCESO..... | 6 |
| 2.5. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO..... | 6 |
| 2.6. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN..... | 6 |
| 2.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS..... | 6 |
| 3. OBJETIVOS Y CRITERIOS..... | 8 |
| 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 8 |
| 3.2. CRITERIOS DE AUDITORIA..... | 8 |
| 4. RESULTADOS DE AUDITORIA..... | 10 |
| 4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA..... | 10 |
| 4.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1..... | 10 |
| 4.2.1 Liquidación y Pago de Dividendos al Distrito de Cartagena..... | 10 |
| 4.2.2. Dividendos..... | 10 |
| 4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECIFICO No 2..... | 13 |
| 4.3.1. Análisis de los Estados Financieros..... | 15 |
| 5. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO..... | 17 |
| 6. RELACIÓN DE HALLAZGOS..... | 17 |
| 7. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS..... | 18 |





CARTA DE CONCLUSIONES

Cartagena de Indias DT y C, Diciembre 2022

Doctora
MÓNICA RAMÍREZ DÍAZ
Representante legal Suplente
Hoteles Royal S.A

Doctor
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor Cartagena de Indias

Respetados doctores:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020 y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No 076 de 3 de marzo de 2021, la Contraloría Distrital de Cartagena realizó Auditoria de Cumplimiento al Hotel Royal, relacionado con la participación accionaria del Distrito de Cartagena y de los dividendos que esta se derive, vigencia 2021

Es responsabilidad del sujeto de control, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la Auditoria de Cumplimiento a Hoteles Royal S.A, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y a las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No 076 de 3 de marzo de 2021, proferida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.





Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por las entidades consultadas, que fueron: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Hoteles Royal S.A. y Oficina Asesora de Control Interno.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo por el equipo auditor.

La auditoría se adelantó de acuerdo al PVCFT, vigencia 2022. El período auditado tuvo como fecha de corte diciembre 31 de 2021 y abarcó el período comprendido entre enero 01 de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y conceptuar a cerca de la liquidación y pago de dividendos al Distrito de Cartagena, de conformidad con su participación accionaria en Hoteles Royal S.A.

1.2. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio (Artículo 149 y subsiguientes) Capítulo IV Utilidades sociales.
- Estatutos del Hotel Royal
- Acta de Asamblea General de Accionistas, en donde se aprobaron los estados financieros vigencia 2021.
- Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros del Hotel Royal, a 31 de diciembre de 2021.
- Ley 1314 de 2009.
- Decreto 2420 de 2015.
- Informe de Revisoría Fiscal.
- Norma Internacional de Contabilidad 1. NIC 1





1.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso auditor se evaluarán los criterios identificados en los objetivos específicos en lo que concierne a Hoteles Royal S.A., y el control interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena, en lo que tiene que ver con las utilidades, producto de su participación accionaria en el sujeto de control auditado.

1.4. LIMITACIONES DEL PROCESO

En el desarrollo del proceso auditor se presentaron limitaciones consistentes en la poca información a disposición, en virtud de la inexistencia de antecedentes en el ente de control, lo que implicó una fase de planeación más extensa, además de la dilatación en la práctica de las pruebas de recorridos fundamentada en asignación por parte de la administración distrital de los funcionarios o contratistas no idóneos para atender las visitas y, dilación en la concertación de fechas para la práctica de las mismas.

1.5. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 268 y en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, se verificó la efectividad de los controles definidos por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en lo que tiene que ver con la liquidación y pago de utilidades por parte de Hoteles Royal S.A., con ocasión de su participación accionaria. El resultado de la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno del Distrito de Cartagena, arrojó un resultado INEFICIENTE.

1.6. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.

De conformidad a la información analizada y confrontada con los criterios de auditoría, se evidenció que Hoteles Royal S.A., se evidencio que la entidad viene presentando desde el año 2017 y hasta la vigencia de la auditoria resultados negativos en su operación, en razón a ello en la Asamblea General de Accionista no se decretó reparto de utilidades.

Hoteles Royal S.A., presenta sus notas con un nivel de detalle congruente, amplio y suficiente para que se puedan entender y analizar en debida forma la situación y resultado de la entidad.

6





1.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Cartagena, se constituyeron tres (3) hallazgos administrativos sin incidencia, relacionados con la efectividad de los controles definidos por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, en lo que tiene que ver con el procedimiento de liquidación y pago de utilidades por parte Hoteles Royal S.A.

Una vez recibido el presente informe, la Alcaldía Mayor de Cartagena, deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes, de acuerdo con lo previsto en la Resolución 104 del 10 de marzo del 2017, a la cual puede acceder a través de nuestra página web: www.contraloriadecartagena.gov.co

Atentamente,

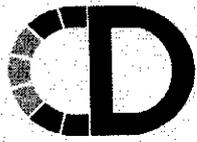
MIGUEL MARTÍNEZ CORONADO
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: *Alberto Pretelt García- Líder Auditoría*
Alberto Yepes Trujillo- Apoyo Financiero

Revisó: *Antonio Sánchez Ballesteros- Supervisor*

Aprobó: *Hernando Pertuz - Director Técnico de Auditoría Fiscal*





2. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la auditoría realizada a Hoteles Royal S.A, vigencia 2021, fueron:

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que la liquidación y pago de los dividendos al Distrito de Cartagena, hayan sido acordes a lo preceptuado en el artículo 149 y subsiguientes del Código de Comercio (Capítulo IV Utilidades Sociales) y / o en los estatutos y demás normas que regulen la materia.
- Verificar que en los estados financieros y sus notas se presente de manera razonable la información atinente a los dividendos decretados.

3.2 CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios de evaluación fueron los siguientes:

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio (Artículo 149 y subsiguientes) Capítulo IV Utilidades sociales.

ARTÍCULO 149. PACTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL SOCIAL. Sobre el capital social solamente podrán pactarse intereses por el tiempo necesario para la preparación de la empresa y hasta el comienzo de la explotación de la misma.

ARTÍCULO 150. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES SOCIALES - PROCEDIMIENTO GENERAL. La distribución de las utilidades sociales se hará en proporción a la parte pagada del valor nominal de las acciones, cuotas o partes de interés de cada asociado, si en el contrato no se ha previsto válidamente otra cosa. Las cláusulas del contrato que priven de toda participación en las utilidades a algunos de los socios se tendrán por no escritas, a pesar de su aceptación por parte de los socios afectados con ellas.

PARÁGRAFO. A falta de estipulación expresa del contrato, el sólo aporte de industria sin estimación de su valor dará derecho a una participación equivalente a la del mayor aporte de capital.

ARTÍCULO 151. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES - PROCEDIMIENTO ADICIONAL. No podrá distribuirse suma alguna por concepto de utilidades si estas





no se hallan justificadas por balances reales y fidedignos. Las sumas distribuidas en contravención a este artículo no podrán repetirse contra los asociados de buena fe; pero no serán repartibles las utilidades de los ejercicios siguientes, mientras no se absorba o reponga lo distribuido en dicha forma.

Tampoco podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital.

PARÁGRAFO. Para todos los efectos legales se entenderá que las pérdidas afectan el capital cuando a consecuencia de las mismas se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto de dicho capital.

ARTÍCULO 152. REQUISITOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES SOCIALES. Derogado por el artículo 242, Ley 222 de 1995. Para los efectos de los artículos anteriores toda sociedad comercial deberá hacer un inventario y un balance general a fin de cada año calendario.

- Estatutos de Hoteles Royal S.A., Capítulo VII: Balance, Distribución de Utilidades y Reservas
- Acta de Asamblea General de Accionistas No. 24 del 25 de Marzo de 2022, en donde se aprobaron los estados financieros, vigencia 2021
- Estados Financieros separados y combinados a diciembre 31 de 2021, de Hoteles Royal S.A.
- Ley 1314 de 2009. "Por la cual se regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptada en Colombia..."
- Decreto 2420 de 2015. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario de las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones".
- Informe de Revisoría Fiscal
- Norma Internacional de Contabilidad 1. NIC 1: Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Esta Norma establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para





determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido. Alcance 2 Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). 3 En otras NIIF se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición e información a revelar para transacciones y otros sucesos

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. RESULTADOS GENERALES DE LA AUDITORÍA O MATERIA AUDITADA

Hoteles Royal S.A. no dio cumplimiento al pago de los dividendos decretados en sus estatutos, toda vez que la entidad viene presentando resultados negativos en su operación desde el año 2017.

El resultado de la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno del Distrito de Cartagena arrojó un resultado INEFICIENTE, situación que obedeció a que no aportaron evidencias de la existencia de procedimientos y diseños de control relacionados con la verificación de la correcta liquidación y pagos recibidos por concepto de distribución de utilidades por parte de Hoteles Royal S.A.

3.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

| OBJETIVO ESPECÍFICO No 1 |
|---|
| Verificar que la liquidación y pago de los dividendos al Distrito de Cartagena, hayan sido acordes a lo preceptuado en el artículo 149 y subsiguientes del Código de Comercio (Capítulo IV Utilidades Sociales) y / o en los estatutos y demás normas que regulen la materia. |

4.2.1 Liquidación y Pago de Dividendos al Distrito de Cartagena

4.2.2. Dividendos

Las acciones suscritas y pagadas a fecha de corte 31 de diciembre de 2021 ascienden a 2.086.109 acciones comunes registradas, con un valor nominal de 1.000 pesos.

Mediante Acta N° 53 del 31 de marzo de 2022, expedida por la Asamblea General de Accionista de la entidad, se realizó la aprobación de los estados financieros separados y consolidados de la vigencia 2021, se ratificó los miembros de la junta





directiva y se eligió por unanimidad la firma de Revisoría Fiscal que prestó sus servicios en la vigencia 2021; en el orden del día propuesto no se incluyó proyecto de distribución de utilidades, toda vez que la entidad viene presentando resultados negativos en su operación desde el año 2017

En razón a lo expuesto en el párrafo anterior, no es posible conceptuar sobre la forma como se liquidan y pagan los dividendos, sin embargo, esta comisión expone a continuación información pertinente, tomada de los expedientes suministrados por la entidad auditada.

DIVIDENDOS PAGADOS POR LA ENTIDAD.

La entidad auditada reporta que desde el año 2001 y hasta el año 2013, se ha dispuesto de 41.690.109.891 de utilidades para distribuir a los accionistas, de igual manera se relaciona que las acciones del Distrito de Cartagena se mantuvieron en 364 con una participación que se mantuvo entre el rango de 0,01514% y 0,01195%.

| ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------|------------------|---------------------|----------------------|------------------|
| NIT No. 890.480.184 -4 | | | | | | |
| RELACION DE DIVIDENDOS PAGADOS AÑO 2001 - 2013 | | | | | | |
| AÑO | UTILIDAD | A. CIRCULACION | DIV. X ACCION | ACCIONES ALCADIO | % PARTIC. ALCADIO | DIV. PAGADOS |
| 2001 | 762.935.590 | 2.403.992 | 317 | 364 | 0,01514% | 115.520 |
| 2002 | 1.015.714.461 | 2.403.992 | 423 | 364 | 0,01514% | 153.794 |
| 2003 | 1.201.995.894 | 2.403.992 | 500 | 364 | 0,01514% | 182.000 |
| 2004 | 1.708.115.225 | 2.356.021 | 725 | 364 | 0,01545% | 263.900 |
| 2005 | 2.263.286.450 | 2.333.285 | 970 | 364 | 0,01560% | 353.080 |
| 2006 | 2.823.274.850 | 2.333.285 | 1.210 | 364 | 0,01560% | 440.440 |
| 2007 | 3.502.260.371 | 2.333.285 | 1.501 | 364 | 0,01560% | 546.364 |
| 2008 | 3.569.926.050 | 2.333.285 | 1.530 | 364 | 0,01560% | 556.920 |
| 2009 | 3.266.601.000 | 2.333.285 | 1.400 | 364 | 0,01560% | 509.600 |
| 2010 | 4.479.000.000 | 3.046.786 | 1.470 | 364 | 0,01195% | 535.107 |
| 2011 | 5.003.000.000 | 3.046.786 | 1.642 | 364 | 0,01195% | 597.709 |
| 2012 | 5.094.000.000 | 3.046.786 | 1.672 | 364 | 0,01195% | 608.581 |
| 2013 | 7.000.000.000 | 3.046.786 | 2.298 | 364 | 0,01195% | 836.291 |
| | 41.690.109.891 | | | | | 5.699.306 |

Fuente: Relación detallada suministrada por la entidad.

UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS

Durante los años 2014, 2015 y 2016 la entidad auditada siguió reportando resultados positivos en sus operaciones, sin embargo, producto de las decisiones tomadas en las Asambleas General Ordinarias de Accionistas se determinó la no distribución de estas a los accionistas, constituyendo estos resultados en reservas para futuros proyectos, de acuerdo con la información reportada.





| HOTELES ROYAL S.A. | | | |
|---|----------------------|--------------------------|----------------------|
| RELACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN LAS VIGENCIAS | | | |
| AÑO | UTILIDAD | RESERVA NUEVOS PROYECTOS | UTILIDA X DISTRIBUIR |
| 2.014 | 2.928.000.000 | 2.928.000.000 | - |
| 2.015 | 1.218.235.000 | 1.218.235.000 | - |
| 2.016 | 2.688.336.000 | 2.688.336.000 | - |
| | 6.834.571.000 | 6.834.571.000 | - |

Fuente: Relación detallada suministrada por la entidad.

RESULTADOS NEGATIVOS

Realizando el mismo análisis, se observa que la entidad desde la vigencia 2017 y hasta 2021 viene presentando resultados negativos en su operación, situación que no ha permitido disponer de utilidades para distribuir a sus accionistas. A continuación, se detalla los resultados de las diferentes vigencias:

| HOTELES ROYAL S.A. | | | |
|---|-----------------------|-------------------|----------------|
| RELACION DE RESULTADOS NEGATIVOS (PÉRDIDA) EN LAS VIGENCIAS | | | |
| AÑO | PÉRDIDA | ACCIONES ALCALDIA | %PARTICIPACION |
| 2.017 | 4.887.393.000 | 364 | 0,011947% |
| 2.018 | 5.172.914.000 | 364 | 0,011947% |
| 2.019 | 11.621.465.000 | 364 | 0,008585% |
| 2.020 | 22.200.840.000 | 179 | 0,008581% |
| 2.021 | 12.763.037.000 | 179 | 0,008581% |
| | 56.645.649.000 | | |

Fuente: Relación detallada suministrada por la entidad.

El Distrito de Cartagena mantuvo su número de acciones (364) hasta el año 2019, en la vigencia 2020, como se manifestó en párrafos anteriores la entidad se escindió y como parte de ese proceso se tomaron 185 acciones para la creación de la nueva sociedad, quedando con 179 acciones en Hoteles Royal S.A.

AFECCACION DEL PATRIMONIO, EN ATENCION AL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 151 DEL CODIGO DE COMERCIO.

En atención a los resultados negativos que se han presentado en las operaciones de la entidad es conveniente analizar, si los mismos afectan de manera significativa el capital de ésta. Para este propósito se transcribe el referido aparte de la norma:

"PARÁGRAFO. Para todos los efectos legales se entenderá que las pérdidas afectan el capital cuando a consecuencia de las mismas se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto de dicho capital."





| PATRIMONIO | | | | | |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|----------------|
| Capital Suscrito y Pagado | 2.183.477 | 2.183.477 | - | 0,00% | |
| Prima en Colocación de Acciones | 20.570.287 | 20.570.287 | - | 0,00% | |
| Reservas | 5.658.522 | 5.658.522 | - | 0,00% | |
| Resultados Acumulados | - | 19.619.062 | - 22.200.840 | -113,16% | |
| Pagos Basados en Acciones | 1.079.369 | 1.223.599 | - 144.230 | -11,79% | |
| Otros Resultados Integrales | 6.718.183 | 6.783.840 | - 65.657 | -0,97% | |
| Perdida Neta del Año | - | 12.763.037 | - 22.200.840 | 9.437.803 | -42,51% |
| Total Patrimonio | 20.865.023 | 33.837.947 | - | 12.972.924 | -38,34% |

Es importante indicar que las pérdidas recurrentes en una sociedad requieren un grado de atención especial, para evitar que la misma pueda afectar el patrimonio y esto conlleve a poner en riesgo la continuidad de la sociedad, afectando la inversión de los accionistas.

A la luz del párrafo citado, esta entidad no presenta afectación de su capital social, en el entendido que para ello deben las pérdidas reducir el patrimonio neto por debajo del capital social, situación que de acuerdo con la información entregada no se está dando en la vigencia de la auditoría.

4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

- Verificar que en los estados financieros y sus notas se presente de manera razonable la información atinente a los dividendos decretados.

4.3.1. Análisis de los Estados Financieros

Conforme a lo establecido en los estatutos de la sociedad, esta fue conformada como sociedad anónima y de naturaleza comercial el 11 de abril de 1989, mediante Escritura Pública No 1520, de la Notaria 25 de Bogotá; con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C el 15 de julio de 2020, mediante Acta N° 50, fue aprobada una escisión parcial de Hoteles Royal S.A., traspasando parte de su patrimonio en Bloque a una nueva sociedad denominada Inversiones Chilenas S.A.S., a fecha de esta modificación, el Distrito de Cartagena Contaba con 364 acciones, de las cuales se trasladaron a la nueva entidad 185 acciones que representan un 0,00859%. Esta efectúa un corte de sus cuentas para preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con corte a 31 de diciembre.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, conformados por el Estado de Situación Financiera Separados, Estado de Resultados Integrales Separados, Estado de Cambio en el Patrimonio Separado y los Estados de Flujo de Efectivo,





acompañado de sus notas contables, se presentan comparativos respecto a la vigencia 2020. Las cifras se encuentran expresadas en miles de peso colombianos, por ser la moneda funcional en Colombia, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la sociedad.

Los estados financieros están debidamente certificados por el representante legal y el contador público, de igual manera se encuentra dictaminado por la Revisoría Fiscal contratada. La firma PWC Contadores y Auditores S.A.S., presta sus servicios de Revisoría Fiscal, en consecuencia, su opinión sobre los estados financieros separados es que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentando razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2021, y el resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo a corte de 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro Revisor Fiscal independiente de quien auditó y dictaminó los correspondientes a la vigencia 2021, y sobre los mismos expresó una opinión sin salvedades.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

| HOTELES ROYAL S.A. | | | | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| ESTADOSEPARADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | |
| Aal 31 de diciembre de 2021 y 2020 | | | | |
| Cifra expresadas en Miles de Pesos Colombianos | | | | |
| ACTIVOS | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VAR. ABSOLUTA | VAR. RELATIVA |
| ACTIVOS CORRIENTES | | | | |
| Efectivo y Equivalente de efectivo | 18.860.054 | 12.646.417 | 6.213.637 | 49,13% |
| Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas | 29.826.323 | 22.234.440 | 7.591.883 | 34,14% |
| Activos por Impuestos Corrientes | 16.752.321 | 14.343.474 | 2.408.847 | 16,79% |
| Inventarios | 646.833 | 705.579 | 58.746 | -8,33% |
| Otros activos | 179.858 | 146.465 | 33.393 | 22,80% |
| Total Activos Corrientes | 66.265.389 | 50.076.375 | 16.189.014 | 32,33% |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | | | |
| Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas | 5.102.200 | 3.234.633 | 1.867.567 | 57,74% |
| Propiedad, Planta y Equipo Neto | 44.433.563 | 46.375.774 | -1.942.211 | -4,19% |
| Activos por Derecho de Uso | 6.447.783 | 6.900.794 | -453.011 | -6,56% |
| Inversiones en Subsidiarias | 9.113.822 | 10.357.904 | -1.244.082 | -12,01% |
| Impuesto Diferido | 1.243.868 | - | 1.243.868 | #DIV/0! |
| Total Activos No Corrientes | 66.341.236 | 66.869.105 | -527.869 | -0,79% |
| TOTAL ACTIVOS | 132.606.625 | 116.945.480 | 15.661.145 | 13,39% |

Fuente: Estados Financieros – Hoteles Royal S.A. – Cifras expresadas en miles de pesos.





CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

Al cierre de la vigencia 2021, el total del activo de Hoteles Royal S.A., fue de 132.606.625., presentando un incremento del 13,39%, respecto a la vigencia anterior (2020). Este incremento se dio principalmente por el aumento en las cuentas de Efectivo y su equivalente y en Cuentas Comerciales por Cobrar, las cuales se incrementaron en 6.213.637 y 1.867.567 respectivamente.

El activo corriente representa el 49,93% del total del activo y el activo no corriente el 50,03%, lo cual indica que la mayor participación del activo se encuentra en las cuentas del activo no corriente. Respecto a la vigencia 2020 el activo corriente tuvo un incremento del 32,33%, pasando de 50.076.375 (2020) a 66.265.389 (2021) y el activo no corriente decreció en un 0,79%.

| HOTELES ROYAL S.A. | | | | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| Aal 31 de diciembre de 2021 y 2020 | | | | |
| Cifra expresadas en Miles de Pesos Colombianos | | | | |
| PASIVO | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VAR. ABSOLUTA | VAR. RELATIVA |
| PASIVOS | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | |
| Obligaciones Financieras | 2.370.094 | 2.000.000 | 370.094 | 18,50% |
| Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas | 24.022.056 | 17.025.941 | 6.996.115 | 41,09% |
| Pasivo por Impuestos Corrientes | 839.152 | 376.894 | 462.258 | 122,65% |
| Beneficios a Empleados | 1.815.804 | 1.100.938 | 714.866 | 64,93% |
| Pasivo por Arrendamiento | 373.146 | 782.704 | 409.558 | -52,33% |
| Otros Pasivos | 2.683.716 | 72.151 | 2.611.565 | 3619,58% |
| Total Pasivo Corriente | 32.103.968 | 21.358.628 | 10.745.340 | 50,31% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Obligaciones Financieras | 59.744.913 | 48.052.485 | 11.692.428 | 24,33% |
| Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas | 12.591.667 | 6.129.074 | 6.462.593 | 105,44% |
| Pasivo por Arrendamiento | 7.301.054 | 7.168.813 | 132.241 | 1,84% |
| Pasivo por Impuestos Diferidos | - | 398.533 | 398.533 | -100,00% |
| Total Pasivo No Corriente | 79.637.634 | 61.748.905 | 17.888.729 | 28,97% |
| TOTAL PASIVOS | 111.741.602 | 83.107.533 | 28.634.069 | 34,45% |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital Suscrito y Pagado | 2.183.477 | 2.183.477 | - | 0,00% |
| Prima en Colocacion de Acciones | 20.570.287 | 20.570.287 | - | 0,00% |
| Reservas | 5.658.522 | 5.658.522 | - | 0,00% |
| Resultados Acumulados | 2.581.778 | 19.619.062 | 22.200.840 | -113,16% |
| Pagos Basados en Acciones | 1.079.369 | 1.223.599 | 144.230 | -11,79% |
| Otros Resultados Integrales | 6.718.183 | 6.783.840 | 65.657 | -0,97% |
| Perdida Neta del Ano | 12.763.037 | 22.200.840 | 9.437.803 | -42,51% |
| Total Patrimonio | 20.865.023 | 33.837.947 | 12.972.924 | -38,34% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 132.606.625 | 116.945.480 | 15.661.145 | 13,39% |

Fuente: Estados Financieros – Hoteles Royal S.A. – Cifras expresadas en miles de pesos.





A corte de 31 de diciembre de 2021, los pasivos se fijaron en 111.741.602, presentando un aumento del 34,45% respecto a los pasivos de 2020. Este incremento obedece al aumento en las cuentas del pasivo impuesto corriente en donde el incremento se estableció en un 122,65%; otros pasivos con un incremento de 3619,58%, pasando de 72.151 (2020) a 2.683.716 (2021) y las Cuentas Comerciales por Pagar que se incrementaron en un 105,44%. La mayor participación en las cuentas del pasivo está representada en las cuentas del pasivo no corriente. Respecto al total de activo no corriente de la vigencia anterior, el incremento fue de 28,97%, representado en 17.888.729 miles de pesos.

A corte de 31 de diciembre de 2021, el total patrimonio fue de 20.865.023, con un decrecimiento del 38,34% en comparación con el año 2020, este se da principalmente por los resultados del ejercicio, en el que se obtuvo una pérdida por 12.763.037.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS

| HOTELES ROYAL S.A. | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES | | | | |
| Aal 31 de diciembre de 2021 y 2020 | | | | |
| Cifra Expresada en Miles de Pesos Colombianos | | | | |
| | AÑO 2021 | AÑO 2020 | VAR. ABSOLUTA | VAR. RELATIVA |
| INGRESOS | | | | |
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 62.156.478 | 46.306.850 | 15.849.628 | 34,23% |
| Total Ingresos Ordinarios | 62.156.478 | 46.306.850 | 15.849.628 | 34,23% |
| Costos de Ventas | 8.670.182 | 2.577.080 | 6.093.102 | 236,43% |
| UTILIDAD BRUTA | 53.486.296 | 43.729.770 | 9.756.526 | 22,31% |
| GASTOS OPERACIONALES | | | | |
| De Administración y Ventas | 54.727.091 | 52.226.270 | 2.500.821 | 4,79% |
| Otros Gastos | 7.201.997 | 6.006.919 | 1.195.078 | 19,90% |
| Resultado Metodo de Participacion | 1.161.483 | 5.827.477 | 4.665.994 | -80,07% |
| Total Gastos Operacionales | 63.090.571 | 64.060.666 | 970.095 | -1,51% |
| RESULTADO ACTIVIDAD DE OPERACIONES (PERDIDA) | 9.604.275 | 20.330.896 | 10.726.621 | -52,76% |
| (+) Otros Ingresos y Gastos | | | | |
| Costo Financiero Neto | 4.590.584 | 3.051.724 | 1.538.860 | 50,43% |
| Total Otrís Ingresos y Gastos | 4.590.584 | 3.051.724 | 1.538.860 | 50,43% |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | 14.194.859 | 23.382.620 | 9.187.761 | -39,29% |
| Provision para Impuesto Sobre Renta | 1431822 | 1181780 | 250.042 | 21,16% |
| Resultados del Ejercicio - Perdida Neta del Año | 12.763.037 | 22.200.840 | 9.437.803 | -42,51% |
| Perdida Neta por Accion | 5.845 | 10.642 | 16.487 | -154,92% |
| Otros Resultados Integrales | 65.657 | 32.085 | 33.572 | 104,63% |
| RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO | 12.828.694 | 22.232.925 | 9.404.231 | -42,30% |

Fuente: Estados Financieros – Hoteles Royal S.A. – Cifras expresadas en miles de pesos.





6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA N° 1

Como resultado de la calificación **INEFICIENTE** sobre la calidad y eficiencia del control interno del Distrito de Cartagena, situación que obedeció a que no aportaron evidencias de la existencia de procedimientos y diseños de control relacionados con la verificación de una correcta liquidación y pagos recibidos, por concepto de distribución de utilidades por parte de Hoteles Royal S.A. Lo anterior, se traduce en un riesgo crítico que no se advierta una adecuada liquidación de dividendos en perjuicio de una posible disminución de los ingresos del Distrito por esos conceptos.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 2

En lo relacionado con la gestión documental, se pudo evidenciar que la Alcaldía Mayor de Cartagena no cuenta con archivo alguno, que le permita atender los requerimientos relacionados con la liquidación y pago de dividendos por parte del sujeto de control auditado, debiendo recurrir a Hoteles Royal S.A., para atender las solicitudes de información derivadas del proceso auditor. Esto debido a debilidades de control interno, que podrían dar lugar a imprecisión y errores en la información suministrada.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 3

Mediante acta N° 53 del 31 de marzo de 2022, correspondiente a la Asamblea General de Accionista, se evidencia la no asistencia del Distrito de Cartagena, a la Asamblea General de Accionistas convocada por Hoteles Royal S.A. Esto debido a debilidades de control interno, lo cual da lugar a que el Distrito de Cartagena no se entere de las decisiones tomadas en dichas asambleas.





7. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| 1. Administrativas | 3 | 0 |
| 2. Administrativas sin alcance | 3 | 0 |
| 3. Disciplinarias | 0 | 0 |
| 4. Penales | 0 | 0 |
| 5. Fiscales | 0 | 0 |
| 6. Sancionatorios | 0 | 0 |

19 

